

BASES LEGALES “FAUSTINO TE INVITA AL CINE”

Empresa organizadora y objeto.

“BODEGAS FAUSTINO S.L.”. con domicilio social: CARRETERA LOGROÑO S/N OYON CP 1320 Álava con CIF: B-01235308, en adelante, “EL ORGANIZADOR” o “BODEGAS FAUSTINO”), y con el objetivo de promocionar sus productos (Faustino V Reserva), llevarán a cabo una promoción consistente en un sorteo, cuyas bases se describen a continuación.

La compañía “CHEQUE MOTIVA”, S.L. (en adelante “CHEQUE MOTIVA” o “LA AGENCIA”) provista de NIF número B-84391929 y con domicilio en la Calle Alcalá, N.º 106, Primero, C.P. 28009, Madrid, es la entidad encargada de la gestión de la presente Promoción.

Descripción funcional objeto y mecánica de la promoción.

1. Descripción:

Por la compra de un producto Bodegas Faustino (en esta promoción el único producto seleccionado es Faustino V Reserva), se regala una entrada de cine a los usuarios que cumplan con la mecánica promocional.

2. Fechas:

- Inicio de la promoción: 16 de agosto de 2019
- Fin de la promoción: 31 de octubre de 2019
- Cierre web: 16 de noviembre de 2019

3. Mecánica:

- 1) El usuario adquiere 1 botella de Faustino V Reserva durante el periodo promocional y conserva el collarín de la promoción con el ticket de compra, dicho ticket de compra solo podrá ser utilizado y validado una única vez.
- 2) Accede a la web promocional www.faustinoteinvitaalcine.es introduce los siguientes datos:
 - Nombre
 - Apellidos
 - DNI
 - Teléfono
 - E-mail
 - Fecha de compra
 - Localizador del collarín
 - Imagen del ticket de compra (en el que aparezca claramente visible el producto y la fecha de compra)
- 3) Una vez recibida su participación se comprobará la misma en un plazo máximo de 72 horas laborales.
- 4) En caso de ser válida la participación, el usuario recibirá un email con un enlace donde podrá descargar su voucher válido en los cines transcurridos 15 días desde su recepción y canjeable en la taquilla durante 1 mes.

- 5) El voucher contiene un código canjeable por una entrada de cine directamente en la taquilla de los cines adheridos a la promoción cualquier día de la semana. Cines adheridos a la promoción disponibles en www.inticket.es

Limitación:

La promoción está limitada a la entrega máxima de 2 premios por dirección de e-mail y/o DNI.
La promoción está limitada a 1 única participación por ticket de compra.
La promoción está limitada a 17.000 unidades.

El beneficiario deberá entregar su voucher con el código canjeable por una entrada de cine en la taquilla de los cines adheridos al circuito no admitiéndose reservas para días posteriores a la fecha de entrega de las entradas en taquilla. El valor total del código debe ser empleado en un solo cine y en un solo canje el mismo día de su presentación.

La entrada recibida no será canjeable por entradas de sesiones 3D, ISENS, Imax, VIP, Butaca Roja, Salas Junior/Luxury/Premium o Luxe que supongan un aumento de precio respecto a la entrada convencional de CINE, salvo que la taquilla del Cine donde se efectúa la presentación permita al presentador pagar el recargo correspondiente de la entrada especial.

Para cualquier incidencia que pudiera estar relacionada con la Promoción, podrá dirigirse al Servicio de Atención al Cliente de CHEQUE MOTIVA: Teléfono: 902 551 774 en horario de lunes a jueves de 09:00-14:00 y 16:00 a 19:00; y viernes de 09:00 a 14:00. Vía email al correo electrónico info@faustinoinvitealcine.es

Cada código promocional podrá ser utilizado una única vez. Una vez efectuada un registro con dicho código, éste no podrá volver a ser aportado para una nueva participación.

3 Premios:

17.000 entradas de cine de lunes a domingo a partir de 15 días desde su recepción y con caducidad de 1 mes desde la recepción del premio por e-mail. El circuito de cines adheridos a la promoción estará publicado en la web promocional www.inticket.es.

Fecha de validez del premio: desde 15 días a partir de su recepción y durante 1 mes desde envío del Voucher al beneficiario.

CARÁCTER DE LA PARTICIPACIÓN.

La participación en la Promoción es voluntaria y gratuita, por lo que no implica en sí misma un pago adicional alguno, a excepción de los costes necesarios única y exclusivamente para la aceptación del Premio.

Bodegas Faustino no se hará responsable de aquellos registros que no puedan obtenerse ni validarse por problemas técnico/s y/o incidencias en los sistemas operativos que se utilicen.

RESPONSABILIDADES.

Bodegas Faustino y, en su caso, CHEQUEMOTIVA, no se hacen responsables de las incidencias y sucesos de todo orden que sean provocados por una avería en el programa informático, en su caso, debido a un caso de fuerza mayor (por ejemplo, imposibilidad de registrar algún participante, interrupción o pérdida de una llamada, etc.) ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos,

climatológicos, o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios).

Tampoco se hacen responsables ni Bodegas Faustino ni CHEQUEMOTIVA por la imposibilidad de registrar algún participante debido a un error en la captura de sus datos personales, como consecuencia de escrituras que, en su caso, resulten inteligibles, incompletas, erróneas o falsas.

Asimismo, Bodegas Faustino ni CHEQUEMOTIVA se hacen responsables de los defectos o vicios que pueda presentar el Premio y que sean imputables a la empresa proveedora de los correspondientes servicios, ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales, atmosféricos, o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios).

EXCLUSIONES.

No podrán participar en la Promoción:

- Empleados y familiares de Bodegas Faustino y de CHEQUE MOTIVA.
- Menores de 18 años.

DATOS PERSONALES.

Los datos recabados para la participación en la Promoción serán tratados de acuerdo con lo establecido en la Política de Privacidad, que puede consultar en la propia web promocional.

LEGISLACIÓN APLICABLE.

Esta Promoción se rige por lo contenido en estas Bases y por la legislación común española.

En caso de existir alguna controversia en relación con el contenido de la Promoción para su correcta interpretación, los participantes aceptan que serán competentes los Juzgados y Tribunales competentes de acuerdo con la legislación aplicable.

CONDICIONES GENERALES.

- El Premio no será susceptible de cambio por compensación económica.
- Queda reservado el derecho a cambiar el presente documento, así como a incluir o excluir cualquier operación, o introducir cualquier modificación.
- Queda reservado el derecho a excluir a aquellos participantes por parte de los cuales se detecte un uso fraudulento de las herramientas previstas.
- Es responsabilidad del usuario final el facilitar datos correctos, así como rellenar todos los campos requeridos u obligatorios por medio de la Promoción, siendo responsable de lo que se derive por el infractor de aquellos datos que no fuera totalmente ciertos y veraces. Podrán ser excluidos de la promoción aquella información que el ORGANIZADOR no considere debidamente cumplimentada.

- Bodegas Faustino ni CHEQUE MOTIVA serán responsables de cualquier pérdida o robo del Voucher una vez que haya sido debidamente enviado al beneficiario.

Aceptación de las bases.

La participación en la presente promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa a las decisiones que basándose en las mismas efectúe Bodegas Faustino.

Asimismo, las bases de la presente Promoción se encuentran publicadas en la web promocional. Las Bases de la presente PROMOCIÓN están depositados ante el Notario del Ilustre Colegio Oficial de Madrid, D. Jose Ángel Martínez Sanchiz, quedando a la libre disposición de los consumidores.